

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 17/11/22

Hora: 09:30h

Lugar: Santa Eulàlia

1. **Permanente.**
2. **Orden de día.**
3. **Varios.**

1. **Permanente**

Personal con categoría lavacoches en St. Genís, turno noche, entregan escrito con firmas solicitando hacer semanas de Domingo a Jueves.

Presidenta- Ha llegado un mail dirigido al Comité de Empresa con un documento de recogida de firmas del personal guardavías solicitando una actualización de categoría de AMI a OMI.

CGT- Nos transmiten los guardavías que están todos de acuerdo en la petición.

UGT- Sí, nuestros afiliados nos piden también desde hace tiempo que se retome la negociación desde el punto en que se quedó la última vez.

Presidenta- Se hará escrito dando traslado a RRLL de la solicitud.

CGT- No traemos actas para firmar porque se pidió que se aplazaran y no han llegado todas las rectificaciones.

SO- Se trae para archivo el ata del FAS de Septiembre.

2. **Orden del día**

CIM- En el concurso oposición de delineante que estamos asistiendo como representantes del Comité de Empresa se nos ha indicado la posibilidad de realizar un tribunal intermedio para bajar las premisas de corte de las diferentes fases. Se nos indica desde la Empresa que esta acción se haría para que pudieran llegar más personas trabajadoras a la fase final.

SO- Por nuestra parte no, entendemos que había unas condiciones y se han de cumplir. Sería además ilógico que al aceptar esta propuesta de tribunal intermedio y sus condiciones quien se beneficie al final se lleva la plaza.

CCOO- Cuando hemos sido la parte social quienes hemos pedido algún cambio en los requisitos lo han negado y ahora no tiene sentido hacer un tribunal intermedio para cambiarlo, como proponen.

UTM- En contra de hacer ningún cambio, no se pueden variar las condiciones una vez iniciado el proceso.

CGT- Muchas veces la empresa deja desiertas plazas porque no se cumplen los requisitos establecidos, por el mismo criterio que quieren aplicar ahora, deberían haberlo hecho así y no lo hacen, está claro que hay algo raro.

CIM- Compartimos todo lo que dicen el resto de sindicatos, si no hay otras opiniones, lo trasladaremos así al tribunal.

SU- Nos parece una petición extraña, estamos en contra también.

CPTC- Nos parece una situación muy grave que se quieran cambiar las condiciones y los requisitos que ya han sido establecidos en un tribunal a través de la celebración de uno intermedio. Proponemos hacer escrito como CE sin necesidad de esperar a ese tribunal intermedio, indicando que no aceptamos esa situación y que nos parece grave que se pretendan cambiar los requisitos de un tribunal mientras éste se desarrolla.

UGT- Lo mismo que el resto, las condiciones de participación las pone la propia empresa, no tiene sentido que a mitad del proceso ahora las quieran cambiar, algo huele mal, OK al escrito.

El día 24, es la jornada después de las elecciones sindicales, no se hará Comité de Empresa, el próximo será el día 1 de Diciembre para constituir el nuevo Comité de Empresa.

3. Varios

Finaliza el Pleno.